CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2011
DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA – ID.-P.A.C.Nº 222658

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las Once horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2011 "DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA – I.D./P.A.C. Nº 222658"**

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Abel Sosa, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.**
2. **Lic. Miguel López Mora, Representante de la Dirección Administrativa.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha Ocho días de Agosto del dos mil once. conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PLANILLA DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADA Y FIRMADA (CUMPLE / NO CUMPLE)	IMPORTE	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. EMPRESA SAN RAFAEL	CUMPLE	71.500.000.-	CUMPLE

SEGUNDO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue*: **"La EMPRESA SAN RAFAEL.., presentan debidamente completada y firmada los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".**----------*

TERCERO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

CUARTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas":----------

INFORME

-Por nota de la **Tercera Región Sanitaria – Hospital Regional de Caacupé; M.E.D.A.Nº 5051 de fecha 05 agosto del corriente expresa cuanto sigue:**

-Lic. Rumilda Aquino, en su carácter de Administradora del Hospital Regional de Caacupé, solicita en forma urgente la realización de la apertura de sobres y por consiguiente la adjudicación independientemente de la cantidad de Oferentes que se pueda presentar para el llamado de **DESAGOTE DEL POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA** destinado al Hospital Regional de Caacupé.-

El pedido obedece que actualmente se encuentra rebasado en su capacidad, por lo cual se han suspendido algunos procedimientos como la Cirugías, partos y las atenciones en algunos servicios, y en consideración a dicho pedido:

LIC. ABEL SOSA BAEZA
Coordinador - UTA

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MOR
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que no sea han presentado la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (Art.34, inciso c – Ley Nº 2051/2003) "Que menciona que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas"..., es decir, el Comité de Evaluación en consideración al grave perjuicio que implicaría iniciar un nuevo trámite administrativo para el servicio, ya sea por tiempo (plazos legales) y en atención a la URGENCIA de dicho servicios que no pueden ser suspendidos a los consumidores finales (pacientes y funcionarios), recomiendan a la máxima autoridad ministerial la adjudicación al Item 1.-

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION
1	**REPARACION DE DESAGUE CLOACAL**	Que, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL**, por lo tanto el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la **Empresa SAN RAFAEL**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta.- **Marca: SAN RAFAEL** **Procedencia: NACIONAL** **Cantidad: 26**

QUINTO: se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro. 222658, cuyo monto asciende a la suma de Gs 71.500.000 **(Guaraníes Setenta y un millones quinientos mil),** según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.----------

SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité, tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada; recomienda, la adjudicación de la **Contratación Directa N° 47/2011 "DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA",** a la firma **EMPRESA SAN RAFAEL,** por un monto total de **Gs. 71.500.000 (Guaraníes Setenta y un millones quinientos mil)** por cumplir con las exigencias establecidas en las Bases y Condiciones, según se detalla:

OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EMPRESA SAN RAFAEL	**1**	**71.500.000.-**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		**71.500.000.-**

Son Guaraníes: Setenta y un millones quinientos mil.----------

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ABEL SOSA, Representante
Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. MIGUEL LOPEZ MORA, Representante
Dirección Administrativa